

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Caso No. 2091-21-EP

Jueza ponente doctora Karla Andrade Quevedo, PhD

SLDO. TÉC. AVC. SERGIO ISRAEL TASIPANTA LEÓN, en mi calidad de accionante, ante usted, comparezco con la siguiente petición:

DERECHO A UNA ATENCIÓN PRIORITARIA

Señora Jueza Constitucional Ponente, en virtud de mi condición de discapacitado con el porcentaje de 54% de discapacidad física, por mandato de los artículos 35; 48 numeral 7, y 172 de la Constitución del Ecuador, así como el principio de celeridad previsto en los artículos 75 y 169 íbidem, el conocimiento y resolución del presente caso 2091-21-EP, requiere el adelantamiento y/o modificación del orden cronológico que siguen la sustanciación de los casos, debido a la situación de vulnerabilidad del accionante que con urgencia y oportunamente necesita la tutela y reparación de los derechos vulnerados como la Seguridad Social, la salud, el trabajo digno que arbitrariamente fue abolido.

Por lo expuesto, comedidamente pido que se digné solicitar al Pleno del Organismo aprobar la solicitud de adelanto y/o modificación del orden cronológico del caso No. 2091-21-EP, debido a la situación de vulnerabilidad del accionante, petición que fue reiterada anteriormente mediante escrito de 07 de enero de 2022 a las 9h45.

Dada la constitucionalidad de mi petición, espero ser atendido favorablemente.

Firmo con mi abogado patrocinador

SERGIO ISRAEL TASIPANTA LEÓN

LEGITIMADO ACTIVO

DR. WILFRIDO SAGÑAY PATARÓN

ABOGADO REG. FORO 17-2004-573

SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy... 18 JUL 2022
a las... 14:09

Por... [Handwritten Signature]

Anexos... sin anexos

FIRMA RESPONSABLE